

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de enero de 2023

Número 2.205

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (001/2023/003), ordinaria,
celebrada el lunes, 23 de enero de 2023

Presidencia de D.^a Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, Vicesecretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, don José Fernández Sánchez, doña Engracia Hidalgo Tena y doña Blanca Pinedo Texidor.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.

Página 5

– Intervenciones de la Sra. Presidenta y del Sr. Vicesecretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:**

- Sesión 013/2022/096, extraordinaria, de 25 de noviembre de 2022.
- Sesión 014/2022/097, extraordinaria, de 25 de noviembre de 2022.
- Sesión 015/2022/098, extraordinaria, de 25 de noviembre de 2022.
- Sesión 016/2022/099, extraordinaria, de 28 de noviembre de 2022.
- Sesión 017/2022/100, extraordinaria, de 28 de noviembre de 2022.
- Sesión 018/2022/101, extraordinaria, de 30 de noviembre de 2022.
- Sesión 019/2022/102, extraordinaria, de 30 de noviembre de 2022.
- Sesión 020/2022/103, extraordinaria, de 30 de noviembre de 2022.
- Sesión 021/2022/104, extraordinaria, de 1 de diciembre de 2022.
- Sesión 022/2022/105, extraordinaria, de 1 de diciembre de 2022.
- Sesión 023/2022/106, extraordinaria, de 2 de diciembre de 2022.
- Sesión 024/2022/107, extraordinaria, de 2 de diciembre de 2022.
- Sesión 025/2022/112, ordinaria, de 12 de diciembre de 2022.
- Sesión 026/2022/118, extraordinaria y urgente, de 19 de diciembre de 2022.

Página 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario.
- Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en doce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página 5

- Intervenciones del Sr. Vicesecretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Vicesecretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en diez expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Vicesecretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Vicesecretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de las propuestas.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 6.- Pregunta n.º 2023/8000005, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo valora la Dirección General de Comercio y Hostelería "el impacto de la prórroga de los presupuestos sobre las acciones previstas para este 2023 que dependían de fondos Europeos para la planificación en materia de Mercados Municipales y Pequeño Comercio".**
Página 6
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2023/8000016, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "el importe al que ascienden los recibos no emitidos correspondientes al IBI 2022 y 2023 y cómo afectará el retraso de los correspondientes a 2022 en los datos de liquidación del presupuesto y en la capacidad/necesidad de financiación del Ayuntamiento de Madrid en 2022".**
Página 8
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2023/8000017, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es la previsión de cierre de los derechos reconocidos y recaudados en concepto de impuesto IVTNU en 2022 y qué valoración realiza sobre las previsiones iniciales de este impuesto".**
Página 10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Pérez Ramón, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2023/8000024, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "qué medidas han adoptado desde la sesión de diciembre de esta Comisión para poner fin al caos existente en la gestión tributaria".**
Página 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2023/8000026, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía Innovación y Empleo, interesando conocer "qué iniciativas han desarrollado para asegurar qué concesionarios y titulares de puestos en los mercados municipales cumplen con la normativa vigente, especialmente en materia de apertura y cumplimiento de los horarios de venta".**
Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000027, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "cómo valora la ejecución de las propuestas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en este mandato que han sido aprobadas por el Pleno de la Corporación".**
Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, la Sra. Collado Martínez y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000046, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer si se ha elaborado un plan de contingencia o qué acciones se están llevando a cabo para resolver los "graves problemas" que se han producido en el cobro de determinados impuestos, entre otros el IBI, así como "la evaluación de cuántos han sido afectados y las medidas inmediatas adoptadas para evitar perjuicios y molestias a los madrileños".**
Página 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. Montejo Bombín y el Sr. Vicesecretario.

Punto 13.- Pregunta n.º 2023/800047, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la denominada tasa de suministros con el fin de eliminar el artículo 3.3, que excluía a las empresas de telecomunicaciones, dictaminada por la Comisión, pero "que no llegó a materializarse al no elevarse al Pleno, lo que imposibilitó su aprobación".

Página 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Vicesecretario.

Comparecencias

Punto 14.- Solicitud de comparecencia n.º 2023/800029, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, "para que dé cuenta de los expedientes de contratación de los préstamos financieros firmados y ejecutados en los ejercicios 2021 y 2022 recogidos en el Capítulo 9, el objetivo y contenido de los mismos y la posición actual del equipo de gobierno ante la subida de los tipos de interés con objeto de proteger el erario público".

Página 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. Aranz Masedo, la Sra. López Araujo y el Sr. Montejo Bombín.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 26

Finaliza la sesión a las catorce horas y quince minutos.
Página 26

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Ruego, por favor, vayan tomando asiento y silencio, y vamos a dar comienzo con una nueva sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal, Economía, Innovación y Empleo, y para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo en sesión 001/2023/003 con carácter de ordinaria. Fecha de celebración: hoy, lunes, 23 de enero de 2023, celebrándose a las doce horas y treinta minutos en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión 013/2022/096, extraordinaria, de 25 de noviembre de 2022.

-Sesión 014/2022/097, extraordinaria, de 25 de noviembre de 2022.

-Sesión 015/2022/098, extraordinaria, de 25 de noviembre de 2022.

-Sesión 016/2022/099, extraordinaria, de 28 de noviembre de 2022.

Sesión 017/2022/100, extraordinaria, de 28 de noviembre de 2022.

-Sesión 018/2022/101, extraordinaria, de 30 de noviembre de 2022.

-Sesión 019/2022/102, extraordinaria, de 30 de noviembre de 2022.

-Sesión 020/2022/103, extraordinaria, de 30 de noviembre de 2022.

-Sesión 021/2022/104, extraordinaria, de 1 de diciembre de 2022.

-Sesión 022/2022/105, extraordinaria, de 1 de diciembre de 2022.

-Sesión 023/2022/106, extraordinaria, de 2 de diciembre de 2022.

-Sesión 024/2022/107, extraordinaria, de 2 de diciembre de 2022.

-Sesión 025/2022/112, ordinaria, de 12 de diciembre de 2022.

-Sesión 026/2022/118, extraordinaria y urgente, de 19 de diciembre de 2022.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a votación de dichas actas.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor también.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedarían, por tanto, aprobadas esa relación de actas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 25 de noviembre de 2022 (013/2022/096, 014/2022/097, 015/2022/098) extraordinarias; 28 de noviembre de 2022 (016/2022/099 y 017/2022/100), extraordinarias; 30 de noviembre de 2022 (018/2022/101, 019/2022/102 y 020/2022/103) extraordinarias; 1 de diciembre de 2022 (021/2022/104 y 022/2022/105) extraordinarias; 2 de diciembre de 2022 (023/2022/106 y 024/2022/107) extraordinarias; 12 de diciembre de 2022 (025/2022/112), ordinaria y 19 de diciembre de 2022 (026/2022/118), extraordinaria y urgente, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en doce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3, 4 y 5 del orden del día).

El Vicesecretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se dan por leídos y se someten directamente a votación.

La Presidenta: Pasamos a votación.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedarían, por tanto, aprobadas las propuestas del punto 2 al punto 5.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Vicesecretario General: Efectivamente, dictaminados favorablemente puntos 2 a 5.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4 y 5 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2

del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en diez expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3 y 5 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3 y 4 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Pregunta n.º 2023/8000005, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo valora la Dirección General de Comercio y Hostelería "el impacto de la prórroga de los presupuestos sobre las acciones previstas para este 2023 que dependían de fondos Europeos para la planificación en materia de

Mercados Municipales y Pequeño Comercio”.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchas gracias.

Doy la pregunta por formulada.

La Presidenta: Señora Douas, en este caso responde por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Economía, Innovación y Empleo, el señor Redondo, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, presidenta.

Con las mayores dificultades y limitaciones en la gestión que implican un presupuesto prorrogado, el crédito del Programa 431.00, el presupuesto prorrogado y el buen trabajo del equipo de la Dirección de Comercio y Hostelería, nos van a permitir dar continuidad a todas las líneas y programas de apoyo al comercio y a la hostelería que estamos implementando en este mandato.

Por lo que respecta a la supuesta dependencia de los fondos europeos que menciona, recordamos que en el ejercicio 2022 recibimos 11,2 millones de euros, pero en 2023 esta es nula. Todas las nuevas actuaciones de apoyo al comercio y mercados se financian con presupuesto ordinario, ya que la subvención solicitada nos ha sido denegada por el MINCOTUR argumentando falta de crédito.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora Douas por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Es increíble la cantidad de excusas que ustedes ponen por delante para la ejecución y para defraudar una vez más al comercio y a los mercados municipales. Uno siempre piensa que la política puede cambiarlo todo hasta que se estrella con la burocracia, ¿verdad?

Le escucho y reafirmo que la barrera para todas las transformaciones que ha necesitado el comercio madrileño en medio de la crisis sanitaria, humanitaria, energética, de suministros e inflacionista no ha sido otra que la burocracia, el inmovilismo, la falta de innovación, de iniciativa y de compromiso de la Dirección de Comercio y Hostelería.

Es cierto que los presupuestos del área para los temas de comercio eran prácticamente un calco del año anterior, que no se esperaban grandes proyectos ni cambios de fondo, nada. Y quizás por eso, el hecho de que se hayan tenido que prorrogar, porque eran francamente inaceptables, no sea un problema para

ustedes, pero sí lo es para Madrid y su comercio. Es un problema porque la incorporación de esos fondos Next Generation y todas las acciones que estaban previstas iban enmarcadas en la sostenibilidad de los mercados, y usted lo sabe, porque las limitadas remodelaciones de instalaciones y locales, de proyectos de promoción y digitalización, las pocas subvenciones y el plan de sostenibilidad que se habían comprometido a desarrollar no serán suficientes para responder a los desafíos y las necesidades del comercio madrileño.

Pero después de escucharlos queda en evidencia que una vez más el comercio de Madrid y los mercados municipales se quedan colgados de la brocha. A ustedes les da lo mismo, mientras estos mercados y este comercio atraviesa la pérdida de competitividad y una crisis que amenaza seriamente su sostenibilidad.

Y lo hemos demostrado una y otra vez:

Denunciamos las cocinas fantasmas del Mercado de Barceló, algo que siguen negando hasta la fecha.

Denunciamos el cierre de la mayoría de los locales del Mercado de Numancia, y no han hecho nada para remediarlo.

Denunciamos el abandono y el cierre casi total de los locales del Mercado de San Cristóbal, y tampoco hicieron nada.

Denunciamos el fracaso de las ayudas orientadas a la digitalización del pequeño comercio en mercados municipales por la falta de acompañamiento y capacitación de los comerciantes, no hicieron nada.

Para mejorar, denunciamos el fracaso de todo esto en Madrid Volveremos si tú Vuelves y Mercado47, y siguen vendiendo esos programas y esas iniciativas como si sirvieran para algo.

Denunciamos la falta de celeridad del Equipo de Gobierno para encontrar una nueva parcela para el Mercado de Orcasur, y seguimos esperando.

Denunciamos las preocupaciones de los comerciantes y de los vecinos del entorno del Mercado de Santa Eugenia por la concentración de consumo de alcohol y drogas dentro del mercado, y si ustedes se pasan por allí se encontrarán que nada ha pasado.

Denunciamos que a principios de septiembre de 2022 nueve mercados municipales presentaban deudas con la Agencia Tributaria de Madrid y que algunos, como Pacífico, tenían deudas exorbitantes.

¿Y qué nos hemos encontrado? La respuesta de la Dirección de Comercio, que ha sido totalmente inaceptable. Esconden la información, dificultan la búsqueda de soluciones y miran hacia otro lado constantemente.

Denunciamos la falta de información en cuanto al pequeño comercio que tienen en Madrid, la falta de datos, la falta de interés por incorporar la evidencia en la gestión, y no hay una sola acción al respecto.

Podría seguir con miles de puntos y muchas cosas que les hemos ido diciendo en estos tres años, pero finalmente les preguntaré...

La Presidenta: Señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: ... ¿terminará realmente este mandato sin un rumbo en materia de comercio? ¿Darán por muerta esta legislatura...

La Presidenta: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: ... sin ningún desarrollo económico para la ciudad?

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Gracias, presidenta.

Bueno, hablando de excusas, es realmente una excusa decir que los fondos europeos no nos han sido dados porque argumentan que hay falta de inquietud, y evidentemente no es una excusa, es simplemente la realidad, que evidentemente no tiene que ver con la gestión del Equipo de Gobierno, en este caso de la Dirección de Comercio y Hostelería.

Dice que los presupuestos son un calco, yo le voy a recordar algunos de los datos.

En los tres años y medio transcurridos desde el inicio del mandato se han destinado cerca de 36 millones de euros a apoyar a los mercados, el comercio y la hostelería, cifra que triplica la destinada a esto mismo en el mandato anterior. A este importe hay que sumarle otras ayudas gestionadas por otras áreas y direcciones de las que también han podido acogerse comerciantes, hosteleros y hoteleros, como pueden ser las bonificaciones fiscales en IBI y en IAE, tasas, sector hotelero, hostelero; ayudas a la contratación de la Agencia para el Empleo, ayudas del Plan Relanza, ayudas del Plan Adapta del Área de Vivienda, las ayudas del Plan Madrid 360 en el Área de Medio Ambiente.

Y con esos 36 millones de euros, entre otras actuaciones, hemos pasado de gestionar dos líneas de subvenciones anuales a gestionar ocho, hemos multiplicado por cuatro las ayudas creando seis nuevas líneas: digitalización, ocupación de locales de mercados, funcionamiento del tejido asociativo, apoyo a los diseñadores, a alquileres de locales de ocio nocturno, Premio Madrid Capital de Moda. A través también de lo que hay, cerca de 11 millones de euros a incentivar las inversiones en la mejora estructural de los mercados municipales, que nos han permitido, entre otras muchas cosas, instalar paneles solares en 28 mercados. Más de 4,3 millones de euros a incentivar la digitalización de los sectores comercial hotelero y hostelero; más de 3 millones de euros a promover acciones de dinamización comercial; más de 1,8 millones de euros a apoyar al sector de la moda; cerca de 1,5 millones de euros a apoyar al funcionamiento del sector asociativo; más de 9,6 millones de euros a rebajar las tarifas del IBI de los mercados municipales. Hemos abierto también la Escuela de Comercio con sedes en los Mercados de San Cristóbal y Puerta Bonita; puesta en marcha del Programa Todo está en Madrid, al que ya se han adherido 12.000 establecimientos

—recordemos, un programa financiado con fondos europeos—, incluido también la señalización comercial en la vía permanente para mercados, mercadillos y zonas comerciales, destinado a realizar campañas de promoción y publicidad aproximadamente por un importe de 32 millones de euros si fuera valor de mercado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2023/8000016, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "el importe al que ascienden los recibos no emitidos correspondientes al IBI 2022 y 2023 y cómo afectará el retraso de los correspondientes a 2022 en los datos de liquidación del presupuesto y en la capacidad/necesidad de financiación del Ayuntamiento de Madrid en 2022".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Doy la pregunta por leída.

Gracias.

La Presidenta: Responde a su pregunta en este caso, señor Montejo, la delegada del área, la señora Hidalgo Tena, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Señor Montejo, con relación al remanente de tesorería y a la capacidad y necesidad de financiación, la implantación del nuevo sistema de gestión de los ingresos no afectará al resultado de los mismos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Tras el Pleno de diciembre pasado, el alcalde, o muy mal informado o de forma temeraria, se sintió obligado a pedir disculpas a 34.000 personas o más exactamente 34.000 recibos del IBI cobrados con un recargo indebido fruto de un error

informático de la Agencia Tributaria de Madrid, que habría sido un cierre bonito del asunto. Claro, teniendo en cuenta que los recibos del IBI son dos millones, 34.000 parece poco ¿no? Pero no, estábamos ante la punta del iceberg.

Tal y como les preguntaba, el primer recibo del pago a la carta de 2023 sabemos que ha sido pasado al cobro el día 16, once días más tarde de la fecha prevista, por algo más de, según mi cifra y eso es lo que le pido que por favor nos conteste, 400.000 recibos por unos 75 millones de euros. Entre esos, hay unos cuantos miles que siguen duplicados y triplicados y que se va a repetir en febrero; si quieren les puedo presentar a los contribuyentes que están yendo a la Agencia Tributaria a preguntar por ello para poder identificar cuál de los dos recibos es el que tiene que devolver. Ni uno solo de los 400.000 recibos del último pago fraccionado de 2022 ha sido aún pasado al cobro. Llevamos tres meses de retraso y aún no hay fecha prevista para ello —ahora supongo que me darán una; por favor no corran que luego las cosas salen peor—. Estos no son 34.000, son 400.000, y en dinero —y eso es lo que le pido también que le preguntaba— son casi 25 millones de euros.

Cuando hace más de un año los grupos de la Oposición y la unanimidad de los trabajadores en la Agencia Tributaria les advertimos, señora Hidalgo, de que su estrategia de sustitución de las herramientas informáticas por el SAP iba a producir el caos tributario no nos hizo ningún caso. No lo decíamos por fastidiar, lo decíamos porque veíamos que iba a ocurrir lo que está ocurriendo ahora: su estrategia.

Han tomado varias decisiones irresponsables como la imposición del certificado digital personal, que fue lo que provocó que se expulsara a esos 34.000 recibos del cobro y por los que el alcalde tuvo que pedir disculpas —pero alcalde, si es que la vamos a volver a liar porque sigue siendo obligatorio, pero bueno—.

Pero la decisión más grave fue la de subir SAP a producción dando errores a sabiendas. El resultado puede... Usted dice que no, pero puede afectar a la liquidación del 2022. No sé cómo la señora interventora va a reconocer derechos reconocidos de IBI que no están ni girados.

Han importunado hasta al mercado inmobiliario, porque los 400.000 inmuebles que tienen pendientes del 2022 no figuran libres de carga como hemos podido comprobar hablando con diez notarios. Se les están cayendo las operaciones.

La Presidenta: Señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Han señalado a los trabajadores de ATM, a los sindicatos, a la Oposición, a la prensa, han señalado hasta IBM, ya no les queda a nadie por señalar fuera de ustedes, por favor, señora Hidalgo.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido

Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señor Montejo, había pedido la acumulación de las tres preguntas para hacer un relato coherente de todo el proceso de transformación que se está llevando a cabo en materia tributaria del que ustedes están empeñados en dar una visión de que se está produciendo el caos, cosa que no es cierta.

Contestando a su pregunta en concreto le diré que lo primero que tengo que decirle, como le he dicho, es que no tiene impacto. Estamos cerrando, hay hasta el 31 de enero para hacer la contabilidad, pero que no tendrá impacto en el remanente de tesorería ni en la capacidad de financiación.

¿Por qué no tiene impacto el hecho de que algún cobro se haga en enero de cosas del año 22? Pues mire, porque la capacidad y necesidad de financiación son los reconocidos derechos no financieros, capítulos del 1 al 7, menos las obligaciones reconocidas no financieras; es decir, están totalmente contabilizados, con lo cual no tiene incidencia en ese parámetro. Tampoco tiene incidencia en el parámetro de remanente de tesorería, porque el remanente de tesorería son los fondos líquidos en cajas a 31 de diciembre más los derechos pendientes de cobro —la matrícula está cargada— menos las obligaciones pendientes de pago. Con lo cual, en las dos variables fundamentales a efectos de liquidación no tendrá efecto ni impacto.

Pero vamos a hacerle y permítame que le haga lo que le quería hacer, que era un relato ordenado en las tres preguntas acumuladas.

Mire, la agencia necesitaba con urgencia cambiar el sistema, esto lo decíamos todos, ya que en las bases de datos cada contribuyente estaba de una manera y no era posible tener una relación unívoca con la Agencia Tributaria y el contribuyente; no se permitían realizar cruces de información, cosa que a mí me parece básica de cara a la lucha contra el fraude, y se presentaban fortísimas limitaciones de cara a poder aplicar las nuevas tecnologías a la gestión de los tributos municipales.

Después de sucesivas incidencias y muchos millones de euros invertidos en el Mástil, tuvo una ejecución parcial inconcreta, no se logró el objetivo que se pretendía y, sí, tomamos la decisión, que ya había empezado a trabajar el anterior Equipo de Gobierno, de hacer a SAP la gestión de los tributos municipales.

Este Equipo de Gobierno ha liderado un cambio que todos los grupos políticos de esta Corporación en su momento consideramos prioritario, y el actual proyecto de transformación se acordó por unanimidad en el Consejo Rector de la ATM, y por ello, y yo creo que con responsabilidad, hemos trabajado de forma importante durante estos años.

Todos los procesos de transformación tienen tensiones iniciales, todos, le he puesto múltiples ejemplos en esta comisión: la renta web, sistema integrado de recaudación de la Agencia Tributaria estatal y los procesos de implantación de SAP en Bilbao o en Barcelona, es decir, todos tienen indecencias.

La Presidenta: Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Muchas gracias. Continuo en la siguiente pregunta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2023/8000017, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es la previsión de cierre de los derechos reconocidos y recaudados en concepto de impuesto IVTNU en 2022 y qué valoración realiza sobre las previsiones iniciales de este impuesto".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Montejo para la formulación de su pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: A ver si tengo más suerte esta vez.

Gracias.

La Presidenta: Entiendo que la da por formulada.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Correcto.

Gracias.

La Presidenta: Responderá a su pregunta por parte del Gobierno la señora Pérez Ramón, directora del Organismo Autónomo de la Agencia, que tiene la palabra.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón**: Gracias, presidenta.

Señor Montejo, me pregunta usted por la previsión de cierre y la valoración.

Todos somos conocedores, porque se ha hablado muchas veces en esta comisión y en el seno del consejo rector también, de la absoluta situación de inestabilidad jurídica que ha tenido el impuesto de plusvalía tras las sucesivas sentencias del Constitucional y tras la inactividad del Gobierno de la nación para promover la necesaria reforma legal.

Hay dos motivos fundamentales que afectan a esta evolución de ingresos: por una parte, el plan de devolución de ingresos por plusvalía y la anulación de derechos reconocidos que hemos tenido que hacer; y

por otra parte, la notable reducción de la capacidad recaudatoria de este tributo que estamos sufriendo en el año 2022.

En mi segunda intervención le daré datos concretos de la evolución.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: A ver si tengo suerte y me contestan a las preguntas. La señora delegada no me ha contestado a mi pregunta y ahora vamos a ver si la respuesta, efectivamente, me la da usted.

La bondad de SAP ya la conozco, no hace falta que me la vendan, pero el riesgo de tomar decisiones irresponsables y temerarias por parte del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid de subir SAP a producción dando errores y sin respaldo ninguno, también lo conozco, ya ha afectado gravemente al cobro de plusvalía como usted debería saber.

En conversación con numerosos gestores, con los que también hemos hablado, y asesores fiscales, nos confirman que la plataforma actual está impidiendo la correcta liquidación de plusvalías, siendo prácticamente imposible realizar autoliquidaciones.

Como esta situación se viene a sumar al hecho de que el 010, Línea Madrid, las oficinas de atención integral al contribuyente están colapsadas en parte porque estas negligentes decisiones han multiplicado por cien las reclamaciones y en parte por la nefasta dirección de ambas entidades, las dificultades se vuelven extremas.

La irresponsabilidad además es doble pues, como usted acaba de relatar, conociendo que en el mejor de los casos todavía vamos a tardar dos años en devolver los 57.000 expedientes de plusvalías pendientes según mis datos por la sentencia, sumar SAP a esto era un exceso de confianza. Los errores informáticos son tan graves que en más de un caso las oficinas de atención al contribuyente han tenido que emitir —por no ahondar en consecuencias peores para la ciudadanía— liquidaciones definitivas sin pasar por la autoliquidación, algo que es contrario a la ley. Poniendo en cifras, plusvalías, que es el segundo impuesto del Ayuntamiento en ingresos después del IBI, cuyo cobro también está gripado, yo tengo los datos de noviembre, y entonces a noviembre había un recaudado de 153 millones de euros en plusvalías sobre una previsión de 400. Teniendo en cuenta que a noviembre de 2021 eran más de 450 millones sobre una previsión de 600, no hace falta ser matemático para saber que ustedes sabían que al cierre de noviembre había un problema de ingresos grave. A ver cómo le quitan estos recargos a los impuestos que ya tienen por ser ilegal, a ver cómo lo arreglan ahora porque no es nada fácil. Esto va a continuar pasando en febrero y en marzo, y va a entrar el IAE y vamos a seguir teniendo problemas y entonces es hora de que ustedes escuchen.

Por último, vamos a ver cómo se declaran todos estos derechos reconocidos, efectivamente, de plusvalías que ni siquiera han sido liquidadas. Han llevado a la Hacienda municipal del Ayuntamiento de

Madrid, es posible que lo hayan metido en déficit técnico por incapacidad de cobrar los impuestos, señora Hidalgo. Mire, a mí me pasa esto, señora Hidalgo, y me hago *el harakiri* en el Pleno.

(Observaciones).

Hombre, pues sí, dimitiría, por supuesto que dimitiría, dimitiría porque es que es bastante grave saber que la Agencia Tributaria de Madrid está gripada por sus decisiones.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** A ver. Gracias. Es usted bastante previsible. Sabía que me iba a sacar algún problema que ha habido en las autoliquidaciones, que están totalmente subsanadas.

Le voy a explicar el porqué de la cuantía de los derechos reconocidos netos de este año. Básicamente es por dos motivos:

Primero, porque durante el año 2022, y escuche esta cifra, hemos devuelto a los bolsillos de los madrileños 186.654.156 €. Se dice pronto, son 187 millones en un plan especial que lo hemos podido hacer por dos cosas: primero, porque la situación financiera del Ayuntamiento lo ha permitido, y aquí alabo la gestión presupuestaria de la coordinación de la delegada porque ha habido liquidez para poder devolverlo; y segundo, porque por respeto a los madrileños se consideró un compromiso electoral devolverlo. Eran ingresos que afectan al impuesto contablemente en 2022, pero en realidad son menores ingresos de los años 2017, 2018 y 2019, en los que no se devolvió nada.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Lo que hemos devuelto es recaudación del 22.

Perdón, perdón.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** La previsión de ingresos son expedientes de devolución que contablemente afectan al ejercicio 2022...

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Que se imputan al 22.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Se imputan al 2022.

La previsión de ingresos además se ha visto afectada por la aplicación de la nueva normativa, que llegó tarde y llegó mal. Llegó con una pérdida de recaudación para el 2022 prevista del 30 %. Todo está detallado en el informe económico-financiero del presupuesto que se lo puede usted leer o sus técnicos y que se lo expliquen mejor.

La previsión de derechos reconocidos netos para el año 2022 esta mañana es de 195.364.255 €. Si a esto usted le suma los 187 que hemos devuelto, le saldrán 382 millones de euros.

Por tanto, y concluyo, el Ayuntamiento de Madrid ha sido el principal perjudicado por la negligencia en la actividad del Gobierno de la nación por no haber legislado previamente el tema de la plusvalía. Por ello, ha presentado una reclamación de responsabilidad patrimonial al Gobierno de la nación y les pido que como concejales del Ayuntamiento, que creo que de momento son concejales del Ayuntamiento, no miren para otro lado, no monten cortinas de humo ni sean cómplices con su silencio y defiendan los intereses de los madrileños.

(Observaciones).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Pérez Ramón.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al punto siguiente.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

La Presidenta: Ruego, por favor, silencio, que se está desarrollando la comisión.

Continúe, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2023/8000024, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "qué medidas han adoptado desde la sesión de diciembre de esta Comisión para poner fin al caos existente en la gestión tributaria".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora López Araujo para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta: Responde a su pregunta la señora delegada, la señora Hidalgo Tena, que tiene también la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Es que le niego la mayor, yo no considero que haya caos en la gestión tributaria del Ayuntamiento de Madrid. Hay incidencias, las ha habido, las hemos reconocido aquí, en la comisión y en el Pleno, por las cuales pedimos disculpas a los madrileños, y hemos

adoptado todas las medidas necesarias para que ninguno de ellos se vea perjudicado más allá de las molestias que hemos podido ocasionarle.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Mire, señora Hidalgo, usted me niega que haya un caos tributario pero es que cada día está más sola, porque cada día son más los artículos que van saliendo en el periódico donde se van desmontando y vamos viendo lo que desde este grupo municipal y el resto del Ayuntamiento le estamos diciendo.

Entonces, usted puede seguir negándolo pero está claro que las cosas no están bien. Usted ha pedido disculpas, bueno, pedir disculpas es una parte, pero yo no tengo la sensación de que estén evitando que esto siga sucediendo, de hecho, los datos que tenemos es que cada día vamos a peor.

Y prueba de que no van bien es que usted hoy ha vuelto a sacar que es que esto es un acuerdo adoptado por unanimidad en el consejo rector, que es lo que suelen hacer ustedes cuando hacen las cosas mal, que es intentar ya decir que es que somos tan responsables como ustedes. No, mire usted, nosotros somos una oposición responsable, y precisamente por eso sabíamos que era necesario cambiar el sistema y nos parecía buena idea, ahora, cómo lo han implementado es exclusiva responsabilidad suya, y lo siento mucho, señora Hidalgo, pero es una absoluta calamidad.

Decían que solo afectaba a 34.000 recibos, como si fueran pocos, y la realidad es que no, es que son bastantes más, tal y como le dijimos por cierto en el último Pleno. Pero es que hemos visto cómo va la recaudación a 31 o a 30 de noviembre en este caso, hemos comparado la de 2020 con la de 2021 y hemos visto que nos faltan la friolera de 262 millones de euros. Como nunca se sabe muy bien si esto es mucho o si esto es poco, pues lo hemos puesto en contexto: estamos hablando de que el año pasado eran 674 millones y que en 2022, 412; es decir, estamos hablando de que hay una rebaja en la cantidad recaudada del 38 %, señora Hidalgo. ¿Dónde están esos millones?

Igual que dónde está, por cierto, el último recibo correspondiente al mes de diciembre del sistema especial de pago del IBI, porque está, hasta donde nosotros sabemos, desaparecido en combate.

Nos prometieron que iban a hacer un plan de choque. ¿Dónde está? Porque no lo hemos visto ni nosotros ni los vecinos ni tampoco lo han visto los empleados públicos. ¿Pero saben qué ven los empleados públicos, que lo emitieron en una nota el día 21 de diciembre? Ven que no se ha hecho ni se ha migrado ninguna bonificación, con lo cual todos esos recibos que se han girado están mal. Han visto que no se puede hacer ningún cambio de titularidad, y mientras ustedes les dejan desatendidos ellos han empezado ya a recibir agresiones verbales. Mire, la

verdad es que se me ocurren poquitos ejemplos mejores...

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

Sí, sí, señora Hidalgo, agresiones verbales. Hable con los trabajadores de la agencia, hable con ellos.

De verdad se me ocurren poquitos ejemplos para ilustrar su no gestión. Tienen que dejar de echar balones fuera porque cuanto más vemos, cuanto más sabemos más grave es. Esto es insostenible. Tienen que parar, tienen que corregir el rumbo, tienen que subsanar las incidencias, tienen que devolver de forma inmediata las cantidades que han cobrado de forma indebida, tienen que reforzar la plantilla y tienen que exigir responsabilidades tanto fuera como dentro y si no lo hacen ustedes, se las exigiremos nosotros en el Pleno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ¡Dios mío!, señora López Araujo, de verdad, dejen de decir cosas que no son exactas.

He dicho antes que hubo 34.000 incidencias, 34.000 recibos los cuales se giraron inadecuadamente y sin ningún tipo de recargo serán abonados por los ciudadanos.

Los recibos domiciliados han tenido incidencias tanto en el SER como en el PAC en retraso de días y a 31 de enero estarán absolutamente subsanadas esas incidencias.

Me hablan de irresponsabilidad, de temeridad, de déficit técnico, de que he sacado esto porque quería compartir con ustedes responsabilidad. Cuando vea los datos verá que le estoy diciendo que fenomenal lo que hayamos hecho.

Y yo le digo una cosa, señora López Araujo, además de con los sindicatos de la agencia hable con los trabajadores de verdad de la agencia, que se están dejando la piel en esta materia. ¡Apunten los datos!

Comparando la recaudación del IBI y TRUA con la previsión de recaudación a fecha 18 de enero del 2022 podemos ver que la recaudación por estos dos tributos fue de 1.418 millones en el 2021 y a fecha de hoy recaudados, señores concejales, 1.436 millones, 17,1 millones de euros por encima. Dicho de otra manera, la recaudación en el año 2022 ha sido mayor a fecha de hoy recaudado de lo que fue en el año 2021. Aquí está el caos. La recaudación de recibos no domiciliados fue de 269 millones en 2021 y 307 en el 2022, gracias, como hemos dicho, a que las bases de datos han mejorado de forma sustancial y, como saben, hemos dicho muchas veces que si pagamos todos se paga menos. La de recibos domiciliados ascendió a 439 millones y en el 2022 a 480. En el pago a la carta, en el 2021, 288 millones y en el 2022, 278 millones. Y en el servicio especial de pago, 253 millones en el 2021 y 259,8 millones. Es decir, se ha

recaudado a fecha de hoy en las arcas municipales, con lo cual, señor Montejo, es muy difícil lo de la quiebra técnica, más dinero de lo que se había recaudado el año pasado o en la liquidación del año.

Con lo cual, por lo menos reconozcan ustedes que el 99,9 % de la gestión del IBI y de la TRUA se ha realizado correctamente porque está en las arcas municipales. Y dejen de decir cosas que no se ajustan a la realidad, están en las arcas municipales.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

No, señor Montejo, con dinero efectivo, recaudado. Lo que quede pendiente...

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

La Presidenta: Señor Montejo, le ruego silencio, por favor, y que no abran intervenciones...

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Señor Montejo, le llamó la atención por primera vez.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Era mi turno, presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Evidentemente, cuando yo le doy conceptos recaudados, como usted comprenderá después de tantos años sé perfectamente a qué me estoy refiriendo con recaudación, señor Montejo.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2023/800026, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía Innovación y Empleo, interesando conocer "qué iniciativas han desarrollado para asegurar que concesionarios y titulares de puestos en los mercados municipales cumplen con la normativa vigente, especialmente en materia de apertura y cumplimiento de los horarios de venta".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Gracias.

La Presidenta: Responderá a su pregunta el delegado del área, el señor Redondo, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, presidenta.

Respecto a la apertura y horarios de venta, la norma de aplicación es la ordenanza de mercados, que obliga a los concesionarios a establecer en el reglamento de régimen interior de cada mercado su horario de funcionamiento, asegurando un mínimo para la atención al público, que incluye horario de mañana y tarde de lunes a sábado y de mañana los sábados.

Los concesionarios de los mercados tienen estipulado en su reglamento el horario de apertura al público conforme a la ordenanza y salvo causa justificada, por ejemplo cierres por obras, aseguran la misma.

Por lo que respecta a los locales, la diversa naturaleza de las actividades y la necesidad de adaptación de los hábitos de consumo, permite y aconseja flexibilidad horaria para cada una de ellas, por lo que el horario de los puestos se ha acordado entre los usuarios de los mismos y los concesionarios con las limitaciones establecidas en su caso en el reglamento de cada mercado y los contratos suscritos con cada uno de los usuarios.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días de nuevo.

Volvemos a denunciar desde el Grupo Municipal Socialista el abandono al que el Gobierno de Almeida tiene sometido a los mercados municipales.

En la penúltima comisión hablamos de puestos de mercados que estaban vacíos y en esta vamos un pasito más adelante porque somos conscientes de que esas estadísticas que nos pasan, aunque ustedes niegan, no incluyen toda la realidad. Y es que hay muchos puestos de mercados que aunque tienen titular y en teoría están abiertos, cuando vemos la hora de la verdad, están cerrados.

(La señora López Araujo muestra unas fotografías).

Están cerrados la mayor parte del horario y están cerrados la mayor parte de los días. Y esto, señor Redondo, lo que hace es matar a los mercados, porque una de las claves que tienen los mercados municipales es que tienen que estar llenos de vida y no lo están y eso los destroza. ¿Y sabe por qué, señor Redondo? Porque ustedes no están haciendo su trabajo.

Le voy a dar datos, no solamente fotografías.

Mire, en el mercado de San Enrique, para que no vea que hablamos siempre de los mismos mercados

sino que vamos variando porque la situación es igual en todas partes, en teoría hay 39 puestos que están abiertos, 39.

¿Sabe cuántos abren de verdad habitualmente? ¿Sabe, cuando uno va a las 11:30 h de la mañana, que es la hora habitual de visitar un mercado municipal, cuántos están abiertos? 12, un tercio.

Vámonos a otro mercado, por ejemplo, al Mercado de San Fernando, ya que estamos con los santos.

De 45 puestos que en teoría están abiertos, ¿sabe cuántos están abiertos habitualmente? Pues mire, habitualmente están unos 15 y, por supuesto, la gran mayoría son de hostelería. Ya de mercado tiene poco, pero es que además que de mercado tenga poco es un bar que solamente abre los fines de semana. Y aquí no me puede poner la excusa de que es que están concesionados y que es que usted no tiene nada que hacer, porque el artículo 33 de la ordenanza le reconoce que tienen ustedes el derecho de hacer inspecciones y de sancionar, artículo 33 de la ordenanza, señor Redondo.

¿Pero sabe por qué? Porque aunque quieran obviarlos son servicios públicos, y yo le pregunto: ¿cuántas inspecciones han hecho? ¿Qué resultados ha habido? ¿Cuántas actas se han levantado? Y sobre todo, señor Redondo, ¿por qué son la única área que no hace pública este tipo de información? ¿Es que no hacen nada o es que quieren ocultarlo? ¿Cuál es la respuesta a la pregunta? Porque es que de nada sirve tener competencias si luego no se ejercen.

Y es curioso porque cuando visitamos los mercados, que sabe que es una cosa que hacemos con mucha frecuencia además de habérmolos recorrido todos, no paramos, y lo que nos dicen los gerentes es precisamente que echan en falta que se modifique la ordenanza para que sea un mecanismo mucho más ágil, porque no puede ser que desde que se inicie un procedimiento tarde meses o incluso años en poder ponerlo en funcionamiento, porque se sienten desatendidos. Pero es que además de que ellos se sientan desatendidos, es que ustedes no están haciendo su labor. Y tememos que haya una cosa que sucede, que es que estos puestos aunque están cerrados pagan y entonces ustedes tienen menos prisa, pero es que esto no va de recaudar, señor Redondo, esto no va de pagar facturas, esto va de salvar a los mercados municipales antes de que mueran en sus manos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, sobre los datos que me ha dado hay que decir que a cierre de 2022, en la liquidación de 2022, 15 de los mercados estaban ocupados al cien por cien en términos de superficie de locales ocupados y 38 de los 45 mercados tienen una ocupación superior al 96 % en términos de superficie

de locales ocupados. Por eso, agradecer el gran trabajo de la Dirección de Comercio y Hostelería.

(La señora López Araujo muestra unas fotografías).

Sobre el efecto presupuestario, ya anteriormente dije que el esfuerzo ha sido tres veces superior al del mandato anterior respecto a todo lo que tiene que ver con comercio y hostelería, y yendo a los mercados municipales se han destinado 23 millones de euros a mejorar y modernizar los mercados de Madrid. Hemos cofinanciado inversiones para la remodelación y renovación de las instalaciones, la apertura de nuevas actividades, la instalación de placas solares, la sustitución de cubiertas, la eliminación de gases de efecto invernadero, sustitución de cubiertas, remodelación integral de mercados o garantizar la adecuada gestión de residuos, en la promoción y proyectos de digitalización, dinamización y promoción de los mercados realizados por los concesionarios, la incentivación y la ocupación de locales reduciendo las tarifas a pagar por los usuarios de los mismos a través de subvenciones y bonificaciones fiscales.

Mire, me saca unas cuantas fotos cuando hay 2.500 locales, es decir, es absurdo sacar seis fotos de un total de 2.500 locales.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Véngase conmigo, vamos a visitarlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** No, no, yo visito los mercados, probablemente los habré visitado más que usted, pero es que eso es muy fácil, sacar seis fotos cuando hay 2.500. ¡Pues claro que cierran y abren constantemente y claro que tienen su problemática!, pero el esfuerzo que se está haciendo sin ningún lugar a duda es impropio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000027, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "cómo valora la ejecución de las propuestas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en este mandato que han sido aprobadas por el Pleno de la Corporación".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora López Araujo para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: La doy por formulada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues responde a su pregunta en este caso la señora Collado, la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Gracias, señora López Araujo.

La verdad es que la pregunta es tan deliberadamente ambigua que entre varios de nosotros, nos hemos juntado un equipo para dilucidar qué estaba preguntando, pues no hemos conseguido seguramente llegar a las respuestas que usted quiere.

En todo caso, metodológicamente se nos ocurrió contemplar qué propuestas de su grupo se han aprobado por el Partido Popular en Pleno y sobre esas voy a basar mi contestación, esperando que tenga algo que ver, que seguramente no, con lo que usted quería oír de nuestro Grupo Popular.

En primer lugar, hay cinco propuestas que ustedes lanzaron y fueron aprobadas por el Grupo Parlamentario Popular. La primera de ellas, referente a la lucha contra el fraude fiscal, se aprobó el 27 de noviembre de 2019. Se controlaron una serie de medidas que iban incardinadas o focalizadas en la lucha contra el fraude. Bien. Se han conseguido en la TM a partir de ese año grandísimos avances en su cumplimiento, primero a través de un proyecto piloto que permite la captura automática de todos aquellos hechos imposables que se materializan en la vía pública, como pueden ser andamios, terrazas, publicidad en el exterior, etcétera. En segundo lugar, se ha realizado un exhaustivo seguimiento y continuo tanto del mercado inmobiliario como de los valores de referencia. También se han establecido nuevos convenios de colaboración para el intercambio y acceso de todo tipo de datos tributarios. En cuarto lugar, se ha fomentado el cumplimiento del pago de los impuestos en período voluntario a través de cita previa, de atención presencial y de campañas anuales. Y, por último, y como no puede ser de otra manera, dentro del proyecto SAD existen diversas medidas específicas que van a contribuir a una mejora incontestable en el aspecto de la inspección y que redundará en un menor fraude en este sentido.

Otra propuesta que nos ha parecido que podía ser interesante es la salubridad en centros públicos. Es una propuesta covid que nosotros, en la medida de nuestras competencias, llevamos al plan de mejora de los POSI en colegios y que hemos cumplido casi exactamente. Si queda algo por cumplir son inversiones cuya competencia pertenece a otras Administraciones públicas.

El número tres, la propuesta de municipalización de Calle 30, la conocen mejor que nosotros. No es una propuesta nuestra, pero la Secretaría del Pleno porque hemos colaborado nos la ha dado como parte nuestra y saben que se elaboraron informes, proyectos, consultorías, se ha puesto todo en conocimiento de los grupos políticos y hemos llegado al convencimiento de que ni es un momento oportuno por la prórroga presupuestaria y, sobre todo, que no hay voluntad política.

En cuarto lugar, en lo que atañe a trabajadores sociales, se ha hecho un ímprobo esfuerzo...

La Presidenta: Señora Collado, le ruego que, por favor, finalice.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez**: Se ha hecho un ímprobo esfuerzo. Y no dedicaré ni un segundo más a la última pero, en todo caso, la supuesta trama de este..., el espionaje no corresponde a esta área; esta historia se da por cumplida.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias.

Me ha dejado usted perpleja, perpleja, por múltiples motivos. Este final de la trama de espionaje ya ha sido el doble carpado con tirabuzón hacia atrás. No tenía pensado sacárselo pero, bueno, usted verá.

Segundo, ¿cómo valora la ejecución de las propuestas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en este mandato que han sido aprobadas por el Pleno de la Corporación? No sé qué parte no comprende. Yo creo que es bastante sencillo y, de hecho, ahí va razonablemente bien. Es cierto también que, bueno, en este caso que me conteste usted..., yo preguntaba a los señores delegados, pero me habla usted como coordinadora del Partido Popular, hombre, yo prefería que me contestase el propio Gobierno.

En fin, lo que creemos es que ha llegado el momento de hacer balance porque este viaje se acerca ya a sus últimas paradas y creo que es importante que cada uno rinda cuentas, que nosotros rindamos cuentas de lo que hemos hecho y que ustedes rindan cuentas también de lo que han hecho, cada uno en el ámbito de competencia. Nosotros, en concreto esta concejala ha presentado ocho proposiciones que han sido aprobadas en el Pleno. Me parece a mí que eso que tienen ustedes ahí no está del todo actualizado.

Está fenomenal que nos saquen lo de Madrid Calle 30, han hecho un repaso peculiar, pero no es por lo que nosotros preguntamos. Nosotros preguntamos, por ejemplo, por el IBI social, que es una propuesta que se aprobó por unanimidad y que han conseguido ustedes el gran éxito de incluirlo en tres presupuestos y no sacar ni una sola convocatoria.

Queríamos promover el uso del agua del grifo por la hostelería madrileña, ¿y qué han hecho ustedes? Nada, eso sí, ha venido una ley de economía circular a obligar a los bares a hacerlo, pero este Ayuntamiento podía haber hecho mucho más, por ejemplo, la

campaña publicitaria a la que se comprometieron y que no lo hicieron.

Propusimos crear el Consejo del Trabajo Autónomo. Esto se hizo. Tuvo dos reuniones y, como se dice en Galicia, nunca *mais* se supo.

Pedimos reforzar la lucha contra el fraude fiscal. Aquí nos han dado alguna medida, puede que hayan hecho algo, entre otras cosas ponérselo mucho más difícil a los empleados de la Agencia con el caos que han generado y haciendo que tengan que gestionar todavía más.

Pedimos recuperar la Feria de Empleo de Personas con Discapacidad y ¿qué han hecho ustedes? Nada.

Pedimos promover la sostenibilidad de las empresas alojadas en viveros; ni una sola medida.

Pedimos revisar el Plan Estratégico de los Mercados Municipales. Tampoco, no hicieron absolutamente nada.

Pedimos ayudar a los afectados de Mercamadrid, y cuando resulta que vienen a preguntar por esos créditos blandos lo que reciben son unas propuestas que son todavía más caras que lo que reciben en el mercado libre.

Dicen que sí, nos votan porque no son capaces de decirnos a la cara que no quieren hacerlo, pero luego no lo hacen. No sé si les suena porque a nosotros nos resulta bastante familiar a lo que hicieron con los Pactos de la Villa. Como todas sus promesas presupuestarias, que se quedan ahí, en promesas, y que, como decía aquella canción, se van como lágrimas en la lluvia, y yo les pido que se planteen por un momento qué es lo que no han hecho. No han ayudado a personas con discapacidad, no han ayudado a pagar el IBI a las personas que no pueden pagarlo, no han mejorado los mercados municipales, no han luchado contra el fraude fiscal y no han mejorado la sostenibilidad de las empresas, pero nadie les ha obligado a votar a favor; pero si votan a favor deberían hacerlo porque una persona vale lo que vale su palabra y en política ni les digo, y está claro que ustedes no son de fiar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al punto siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000046, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesado conocer si se ha elaborado un plan de contingencia o qué acciones se están llevando a cabo para resolver los "graves

problemas" que se han producido en el cobro de determinados impuestos, entre otros el IBI, así como "la evaluación de cuántos han sido afectados y las medidas inmediatas adoptadas para evitar perjuicios y molestias a los madrileños".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello López para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Esta comisión está siendo realmente interesante porque han afluído aquí una serie de cuestiones que, en fin, no por repetitivas y por actuales no quiere decir, pues que tengan mucho interés. Y todo, casi todo estaba relacionado con la Agencia Tributaria.

Cuando empezó el mandato y nos presentaron en la Agencia Tributaria —recuerdo perfectamente aquella reunión—, pues nos presentaron un plan ambicioso donde había que hacer y acometer una serie de cuestiones de modernización que nadie discute. Yo creo que han tenido en este caso y en el concreto de VOX una Oposición... primero, éramos soporte para que se nombrara alcalde al señor Martínez-Almeida, pero es que además hemos tenido siempre una crítica constructiva, y yo personalmente creo que siempre digo que las cosas cuando se hacen, se hacen con dificultad porque no es fácil acometer un cambio, en el sistema informático es muy difícil, y yo cuando me he tenido que enfrentar a ello pues me han surgido muchos problemas.

Pero después de tres años y pico tengo que decir que ya no es tanto por los cambios que se han tenido que acometer y que eran necesarios, nadie lo duda, sino cómo se han establecido los modelos de gestión y qué se ha hecho para sabiendo que eso iba a ser muy difícil pues se hiciera de otra forma, porque es que no solamente es lo del IBI. Por cierto, lo del IBI. Aquí se está afrontando todo y se está enfocando todo desde el punto de vista del pago del tributo, no, no, el pago del tributo se va a producir porque si no, al final, la Agencia Tributaria caerá sobre el sujeto pasivo y le embargará. Y funciona así, los tributos en el Ayuntamiento se suelen pagar. ¿Por qué? Porque están soportados con una garantía que suelen ser los inmuebles. Eso se cobra.

Entonces, ¿qué ocurre? Que a mí no me preocupa la recaudación. El principio de devengo funciona y al final pues ni afectará al endeudamiento ni tampoco al remanente. Desde un punto de vista técnico puede afectar a la recaudación, pero ya hemos visto que no y que la presión fiscal sigue elevándose porque incluso con todas estas dificultades se ha podido decir aquí, en comisión, que se ha incrementado el cobro del IBI. Bueno, pues ya está, esto es así y nos viene muy bien saberlo. Pero es que no solamente es en el IBI. Por cierto, que en el Pleno del mes de diciembre fue VOX el que se preocupó por los madrileños a los que se les iba a pagar un recargo y, sobre todo, la incomodidad, la angustia que produce que no puedas pagar el impuesto.

Bien. Yo lo entendí y dije «venga, pues venga vamos, vamos a ver qué se está haciendo». Bueno, pues yo lo único que veo es que lo hemos hecho todo bien y que hay un montón de cosas que tampoco tienen facilidad los contribuyentes, como por ejemplo devoluciones de ingresos indebidos, como el tema de la plusvalía en las declaraciones complementarias... O sea, realmente no ha funcionado y yo sigo preguntando lo mismo: ¿Ustedes tienen realmente la capacidad para hacer un plan de contingencia para adelantarse y una vez que han sucedido las cosas, en este caso porque no se han adelantado, tomar decisiones para que los contribuyentes no estén maltratados por el Equipo de Gobierno, en este caso por la Administración —el Ayuntamiento—, por la Agencia Tributaria?

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello López.

Responde a su pregunta la delegada del área, la señora Hidalgo Tena, que tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señora Cabello, creo que llevan trabajando muchas personas, cientos de personas dos años para hacer que los tributos municipales sean más fáciles en la gestión y sean más llevaderos para todos los contribuyentes madrileños.

Es verdad que ha habido incidencias, yo las he reconocido, las 34.000; es verdad que a esos 34.000 recibos se les amplió el plazo y en ningún caso se les aplicó ningún tipo de recargo; es verdad que ha habido retrasos en el PAP y en el SEPG, pero nadie, más allá de las molestias que reconozco y pido disculpas, se va a ver perjudicado económicamente. Hay un dato que ya sé que no les importa en absoluto, pero para que lo sepan: la gente que ha pagado este año con el recargo del 5 % es menos que lo que pagó el año pasado, lo cual pone de manifiesto que a algunas personas se les ha facilitado la gestión, en concreto 11,2 millones frente a 15 millones del año pasado. Pero da lo mismo, o sea, yo aquí he dicho números, he dado datos y están instaurados en que lo hacemos todo mal y lo hacemos todo mal.

Fíjese, la señora Enma López Araujo ha dicho: 600 frente a 400, que era una cifra importantísima porque había 200 millones. No sé de dónde se lo ha sacado. Yo les he dicho que hemos recaudado este año con el IBI..., le he dicho que hemos recaudado este año en total o que vamos a recaudar ya a fecha de hoy más dinero y ustedes se han puesto a murmurar como si no fuera el dato que pone de manifiesto, no el éxito, porque el éxito hubiera sido sin ningún tipo de error, sino que evidentemente la gestión tributaria en materia del IBI y la TRUA es una cosa que está funcionando con la valentía que ha supuesto la implantación del nuevo sistema. Y usted dice: Hemos recaudado solo 186 de plusvalía. Le dice la directora que a esos 186 hay que sumar, obviamente, la devolución de 196 millones que se han hecho en el Ayuntamiento de Madrid —¡ojo!, en ningún Ayuntamiento se han devuelto las cantidades de

la plusvalía, tampoco en los gobernados por ustedes, lo digo para que lo sepan—.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Y frente a eso tampoco ponen en valor que la gestión del tributo y la gestión de la implantación del nuevo sistema, yo no digo que sea perfecta, evidentemente, hay incidencias como en todos los sistemas, pero que evidentemente no era la cuantía que usted decía.

Pero, mire, aquí lo importante es que yo quiero aprovechar otra vez, aunque ustedes evidentemente no lo valoran porque, señores de la Oposición, hay que hablar con más gente además de con los sindicatos, también hay que hablar con la gente que está quince horas al día intentando que esto salga para adelante. Entonces además de eso quiero agradecer otra vez más a la gente de la Agencia Tributaria...

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Sí, los sindicatos no están teniendo una actitud leal con esta Casa.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ¡Pero qué sindicatos!

La Presidenta: Señor Montejo, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Digo que con los trabajadores de la Agencia Tributaria, con los del IAM y con todos aquellos que están implicados en que este proyecto sea un beneficio para los madrileños con el paso de unos años.

(Observaciones del señor Montejo Bombín y de la señora López Araujo).

Hablen, yo creo, o por lo menos valoren los datos de ejecución que les estamos dando.

Y lo importante, vuelvo a pedir disculpas a todas aquellas personas que, por la implantación de este sistema que les beneficiará, se hayan podido ver perjudicadas en algún momento. A todos les hemos escrito cartas, hemos puesto las medidas pero, aun así, mil disculpas otra vez.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Vamos con la última pregunta del orden del día antes del apartado de comparencias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2023/800047, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,

dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la denominada tasa de suministros con el fin de eliminar el artículo 3.3, que excluía a las empresas de telecomunicaciones, dictaminada por la Comisión, pero "que no llegó a materializarse al no elevarse al Pleno, lo que imposibilitó su aprobación".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Lo vuelvo a repetir, siempre hemos sido constructivos, siempre hemos entendido que la labor que teníamos como concejales en el Ayuntamiento de Madrid tenía que ser facilitadora de que el Ayuntamiento funcionara, siempre además con un respaldo técnico en nuestras propuestas, en nuestras posibles soluciones, que no tenían por qué coincidir con las del Equipo de Gobierno, pero para mi desánimo tengo que decir que he visto cómo la política muchas veces puede a la gestión, y lo digo con tristeza.

¿Y por qué? Porque de verdad que llevamos desde mi grupo municipal, y yo en concreto, persiguiendo la tasa de suministros, mes tras mes, año tras año, porque no entendíamos cómo los ciudadanos cada vez pagaban más en sus recibos y de esos recibos que tenía que cobrar el Ayuntamiento el 1,5 % cada vez cobraba menos.

Y resulta que llegó el final de año con la posible aprobación de los presupuestos: por un lado, iban las ordenanzas fiscales y, por otro lado, iban los presupuestos y aquí en comisión se aprobó una modificación que nosotros considerábamos que era necesaria para poder cobrar el tributo a estas grandes empresas, en este caso de telecomunicaciones. Y se apoyó, y se apoyó y salió aprobada con el dictamen positivo en comisión, pero yo creo que por una decisión política porque, si no, no tiene ninguna otra explicación, no se llevó a la aprobación del Pleno para no evidenciar que el alcalde estaba diciendo que es que iba por un lado, no, no, mejor dicho, que iba junto el presupuesto con la ordenanza fiscal, y no es así.

Y entonces, ¿qué pasa? Que se quedó en el cajón la modificación de una ordenanza que afecta directamente a la recaudación del Ayuntamiento y nos tememos, nos tememos, y así lo he hecho saber al consejo de administración, que posiblemente no vayamos a cobrar esas cantidades que tienen que pagar las empresas de telecomunicaciones porque hay un problema legal, que es que en un artículo de una ordenanza quedan excluidos del pago, precisamente por la que tienen que tributar según las sentencias de los tribunales.

Así que, yo quiero saber y quiero que conste en acta y quiero que se sepa para los ciudadanos y en esta comisión qué van a hacer ustedes para asegurar el cobro de este impuesto, porque aquí no estamos hablando del pobrecito que tiene que pagar, es que las

grandes no pagan y los pequeños siempre sí; así que, díganme ustedes qué van a hacer. Y si no ocurre, ¿va a haber algún tipo de responsabilidad? Digo que no ocurra el que paguen.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responde a su pregunta el señor Canal, coordinador de Contratación y Política Financiera, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias, presidenta por la palabra; señora Cabello, por la pregunta.

Si le entiendo bien, lo que le preocupa es que la no aprobación de la modificación de la propuesta de ordenanza fiscal hubiese causado algún tipo de vacío legal que impidiese pagar la tasa. Bueno, pues si es así la preocupación permítame tranquilizarla. Permítame tranquilizarla porque la digo que las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y de cualquier otro son desde el momento en que se dictan son firmes y ejecutivas inmediatamente y, por tanto, desde el mismo instante en el que se dictó la sentencia en el año 2021, en el año 2021, las empresas de telecomunicaciones que realizan servicios de telefonía fija no pueden tributar lógicamente conforme a la ordenanza anulada y tampoco pueden acogerse a la excepción de la tasa de suministro que también queda anulada, con lo cual pasan automáticamente a tributar por esa tasa, y de hecho, así está ocurriendo en 2021 y se está liquidando la tasa conforme a esa ordenanza durante 2021. Y los datos, le paso...

¿Qué incidencia tiene esto? Tiene una incidencia sobre la cuantía a recaudar, que eso es evidente. La normativa de la ordenanza que se anula establecía una base imponible mayor y, por tanto, el gravamen al que estaba sometida, la carga fiscal de esas empresas era mayor; al pasar a la nueva ordenanza de suministro, las normas de tributación de la base imponible hacen una base menor y el impuesto, la carga tributaria es menor, pero es por la manera que determina la ley de Haciendas Locales en que hay que computar esa base imponible.

Le doy datos de 2022. En principio se estimaron las estimaciones que del presupuesto de 2022 se hicieron, las sentencias de diciembre se hicieron con las anteriores, se estimaron en 9,1 millones de euros que se podían recaudar.

Con los datos que tenemos ahora, que son todavía provisionales, los derechos reconocidos netos están en torno a 6,7 millones de euros. Esta bajada en parte es fundamentalmente por este cambio de régimen jurídico de la aplicación.

Y de la recaudación de estos 6,7 millones de euros nos encontramos con que ya están 5,9 millones, teniendo en cuenta que no obtenemos datos definitivos hasta que, como sabe, cuando se presente la declaración de ingresos del año siguiente, del año 2023, podamos cerrar los ajustes de la liquidación. Es decir, no se preocupen, no hay motivo de preocupación porque la tasa se está liquidando durante 2022, igual que se va a liquidar durante 2023.

Y lo único que pretendía la ordenanza era una práctica que es encomiable del Ayuntamiento de Madrid, que no siguen el resto de las Administraciones públicas, que es modificar las ordenanzas para recoger los pronunciamientos judiciales de manera inmediata; no es necesario.

En todo caso, en las ordenanzas fiscales que están publicadas digitalmente ya aparece la anotación del efecto de la sentencia sobre este artículo 3.3.

Muchas gracias, espero haberle contestado.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra la señora López Araujo, perdón, Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ¡Ojalá!, ¡ojalá!, sea así, pero creo que no va a ser y lo digo con mucha tristeza, pero creo que no va a ser porque, si no se hubiera planteado la modificación de la ordenanza, entiendo que no se hubiera planteado si no se necesitaba, si se necesita plantear no entiendo por qué no lo llevaron al Pleno. ¿Por qué no lo llevaron al Pleno? Por una cuestión política y ahora mismo hay un motivo de litigiosidad y yo creo que lo van a hacer las compañías. ¿Por qué? Porque tienen mucho dinero y porque hay cuatro años para recurrir.

La Presidenta: Muchas gracias.

Papasamos al siguiente... ¡Ah, no!, le queda, perdone, le queda todavía medio minuto, tiene la palabra, señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias.

La litigiosidad lamentablemente es el ejemplo de las empresas de telecomunicaciones fijas y móviles durante todos estos años, o sea, sabemos que la litigiosidad es permanente.

En todo caso, le insisto, le tranquilizo, porque el argumento jurídico nosotros lo tenemos muy claro.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario para el siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Solicitud de comparecencia n.º 2023/8000029, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, "para que dé cuenta de los expedientes de contratación de los préstamos financieros firmados y ejecutados en los ejercicios 2021 y 2022 recogidos en el Capítulo 9, el objetivo y contenido de los mismos y la posición actual del equipo de gobierno ante

la subida de los tipos de interés con objeto de proteger el erario público".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la solicitante de la comparecencia, la señora Cabello López, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bueno, es la segunda vez que traigo este tema aquí a la comisión porque la otra vez hice una serie de preguntas porque no entendía absolutamente nada de lo que estaba pasando con la política de endeudamiento del Ayuntamiento de Madrid, más allá de las amortizaciones de los préstamos que estaban constituidos y que había que afrontar dentro de los periodos lógicos de amortización que estaban recogidos en los contratos de aquella obra tan importante que fue la M-30.

Bueno, ahí hubo una pequeña discusión porque efectivamente en 2021, en 2021 un presupuesto que VOX apoyó, resulta que se nos dijo, ya al final, que se iba a meter una cantidad en el capítulo 9 de ingresos, de ingresos, una solicitud de préstamos, pero que era simplemente como garantía porque estábamos en una situación de incertidumbre de tal calibre, con la pandemia no sabíamos lo que iba a ocurrir, y era cierto, y nosotros dentro de nuestra colaboración obtuvimos el compromiso, y así nos dijo la señora Hidalgo de que no se iba a utilizar si no era estrictamente necesaria.

Y vamos, ¿qué ocurre? Que aquí hay una persona que estaba en esas negociaciones, así que... A mí hay una de las cosas que me molesta muchísimo y es que me digan que no estoy diciendo la verdad porque yo siempre digo la verdad, soy así, debo ser, no sé...

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Y yo también.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bueno, señora Hidalgo, a las pruebas me remito.

¿Qué ocurrió? Que efectivamente en 2021 sin ningún tipo de necesidad financiera, sin ningún tipo de necesidad porque había afluído un remanente muy importante, pero importantísimo del ejercicio 2020, más de 1.000 millones de euros, no era necesario en ningún caso y más con las condiciones de haber solicitado desde mi punto de vista estos préstamos porque eran para financiar inversiones que se podían haber financiado perfectamente con el capítulo 8 de ingresos, que es el remanente de tesorería.

¿Qué ocurrió? Que se pidieron 260 millones. Bueno, 260 millones para el ejercicio 2021 que, por cierto, nosotros fuimos instados, o cuando yo dije cómo se habían hecho este tipo de operaciones y nos dijo el señor Canal el otro día en comisión, hace un mes, que bien, que pidiéramos los contratos y que pidiéramos las licitaciones y es lo que hemos hecho. Hemos hecho una petición de información. Y cuál ha sido el resultado para que yo tenga que venir aquí, ya no a una cuestión política sino a una cuestión de aclaración técnica. ¿Por

qué? Porque de las peticiones de información que he hecho de los préstamos que se han solicitado correspondientes a la ejecución del presupuesto de 2021-2022 solamente me han dado del 2021 uno de Unicaja de 130 millones y luego figura en la página de Datos Abiertos figura otro de 130 millones de BBVA que no conozco, no tengo ningún dato.

Y luego me han dado de los correspondientes al ejercicio 2022 tres préstamos: uno de Unicaja, otro de Bankinter y otro de Caja de Ingenieros que suman 80 millones que en este caso son a tipo fijo, el otro era a tipo variable, y no sabemos nada de lo que ahí ha ocurrido en 2022 con lo que quedaba por ejecutar, que ponía una emisión de deuda, no sabemos nada.

Pero es que hemos pedido las licitaciones, hemos pedido los expedientes y es que no ha llegado nada. ¿Qué pasa que no quieren enseñarlo? ¿Dónde están? ¿Está en el registro de contratos? No. ¿Está en los expedientes de intervención? No.

Solamente hay un expediente de intervención de control financiero permanente, que tiene que ver con este tema, pero no está. No tengo los expedientes, no los han enviado.

(Observaciones de la señora Aranz Masedo).

No pongan cara diciendo que los han enviado porque yo no los tengo, vamos a ver, es que tengo gente mirándolos todos los días y no ha venido la información, porque es una información opaca.

No hay justificación desde el punto de vista financiero porque no la encuentro, pero es que tampoco ha venido la documentación para saber cómo lo han negociado ustedes y cómo llegaron estas entidades, ¿les llamaron por teléfono a ustedes? ¿Llamaron ellos?

(Observaciones de la señora Aranz Masedo).

No, no se ría.

¿Me han enviado los documentos? No. ¿Por qué no me los han enviado? ¿Dónde están los documentos?

(La señora Cabello López muestra unos documentos).

Yo solamente tengo esto y puedo asegurar que lo he mirado una y otra vez, una y otra vez.

Dígame dónde está el justificante de que yo lo he recibido. ¿Me lo han enviado por registro? Yo no lo he encontrado, no lo tengo, no lo tengo.

Pues bien, de los expedientes de Intervención no sé nada, sé que hay un acuerdo, porque lo citan en los contratos que sí que me han enviado, que hay un acuerdo de Junta de Gobierno, del 8 de junio de 2021, donde se aprueba el que se materialicen las operaciones de endeudamiento de 260 millones y otra del 12 de mayo de 2022 que se autorizan también lo que habían dicho, los 80 millones más los 200 que no sabemos dónde están.

Y luego en el proyecto de presupuestos de 2023 resulta que ya tenían pensado otros 98 millones con la que está cayendo.

La Presidenta: Perdone.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Muy bien.

Entonces yo lo que quiero es que me den primero la información y saber qué van a hacer ustedes en la situación en la que estamos, pero sobre todo la información y que esa información además sea no para un grupo municipal, sino que sea transparente, esa información hay que colgarla en la página del Ayuntamiento y saber qué está haciendo el Ayuntamiento con este tipo de operaciones que son muy gravosas.

Y me temo que los 200 millones a lo mejor que no le salían de ingresos, señor Montejo, yo creo que puede ser porque es que a lo mejor no se han atrevido a hacer la operación de deuda; digo que no se habrá atrevido porque después de la que ya llevo, pues espero que no se hayan atrevido, porque financieramente no es interesante para el Ayuntamiento y no es beneficioso para los ciudadanos.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la directora general de Política Financiera, la señora Aranz Masedo, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Directora General de Política Financiera, **doña Aurora Aranz Masedo:** Muchas gracias, presidenta.

Mire, señora Cabello, vamos a ser serios. Primero, no es ninguna ocultación porque es que los contratos de préstamo, conforme al artículo 10 de la Ley de Contratos del Sector Público, están fuera, excluidos del ámbito de dicha ley, por eso no los va a encontrar usted en ninguna plataforma de contratación.

Segundo. Le hemos enviado la información que primero ha pedido, usted pidió y solicitó los contratos de préstamo de Unicaja, los que ha recibido en su primera petición, revise la petición que hizo, solo pidió esos contratos que usted...

Y su segunda petición la formuló usted el día 11 de enero de 2023. Tenemos diez días hábiles para contestarle, ¿de acuerdo? Están aun así remitidos desde nuestra SGT al Área de Portavoz que se lo remitirá. Y tiene hoy usted todo el expediente de los contratos de préstamo de 2021 y de 2022.

Y ahora continúo contestándole a la comparecencia que pide hoy.

Como le digo, están excluidos de la Ley de Contratos del Sector Público si bien los principios de libertad de acceso a las licitaciones: publicidad, transparencia de los procedimientos, no discriminación y trato igualitario de los licitadores, principio de integridad, salvaguardia de libre competencia y selección de las ofertas económicamente más ventajosas, ¿vale?, aunque estén excluidos de la ley, se ajustan a tal.

Y puedo asegurarle que este Equipo de Gobierno ha cumplido con esas premisas a la hora de tramitar los expedientes de los contratos de préstamo de 2021 y de 2022.

En el 2021 el presupuesto del ejercicio contenía en el capítulo 9 de ingresos unas previsiones iniciales de 412 millones, de los cuales, como usted bien ha dicho, no formalizamos nada más que 260 millones de euros, el resto no se formalizó porque la evolución de los

ingresos permitió, y el remanente de tesorería permitió no formalizarlos.

En dicho expediente, lo primero que se hace es la aprobación del marco de condiciones por parte de la Junta de Gobierno que es la competente conforme al artículo 17.1 g) de la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid. Entonces se elaboró por la Dirección General de Política Financiera una memoria de propuesta de operación de 260 millones para la financiación parcial de inversiones.

La aprobación por parte de la Junta de Gobierno de dicha propuesta se realizó el 8 de julio de 2021 y se procedió, el siguiente paso es a iniciar el expediente de adjudicación de dichos préstamos.

Con fecha 7 de septiembre de 2021, la delegada de gobierno del Área de Hacienda y Personal remitió a 14 entidades financieras solicitud de oferta de préstamos de interés variable, de las cuales recibimos 8 ofertas de financiación: de BBVA, Banco Santander, CaixaBank, Banco Sabadell, Bankinter, Unicaja Banco, Abanca y Eurocaja Rural. Se formuló la propuesta de adjudicación una vez que se analizaron las ofertas, resultando ser las más competitivas la de Unicaja Banco por 130 millones de euros que fue a 20 puntos básicos sobre Euribor tres meses; y la de Banco de Bilbao Vizcaya que era por 150 millones de euros y era la segunda más ventajosa de margen de Euribor tres meses. Con esta entidad solamente se firmaron de los 150 que ofrecía 130 millones, puesto que eran los que completaban el importe total que se había aprobado por Junta de Gobierno.

La Intervención General emitió informe de conformidad al expediente el 5 de noviembre de 2021, y en esa misma fecha hay sendos decretos de adjudicación de las dos operaciones de la delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal. La Asesoría Jurídica informó favorablemente los borradores de los contratos el 9 y 10 diciembre de 2021 y se firmaron esos contratos de préstamo el 14 de diciembre de 2021. Se comunicó con fecha 23 de diciembre la información a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local enviando la copia de los contratos de préstamo formalizados, tal y como está previsto legalmente, y están subidas esas operaciones a la plataforma de la central de información de riesgos CIR Local dependiente del Ministerio de Hacienda. Es decir, no se tramitó ningún expediente adicional de los 412 millones inicialmente presupuestados, formalizamos 260 millones de euros, como le he indicado, que fueron parcialmente las inversiones de dicho ejercicio. Al mismo tiempo amortizamos 259.700.067,28 millones de euros en una emisión de obligaciones que se había amortizado el 16 de junio de 200 millones y en diferentes préstamos que vencían a lo largo del ejercicio por importe de 59,7 millones.

Pasamos al ejercicio 2022. En 2022 igualmente el presupuesto presentaba unas previsiones iniciales de endeudamiento del capítulo 9 de ingresos de 279 millones. El acuerdo marco para la aprobación por la Junta de Gobierno se propuso el 28 de abril de 2022 por la Dirección General de Política Financiera y para la aprobación de un máximo de préstamos tanto a interés fijo como a interés variable por importe de 259.007.967 €. Con fecha 12 de mayo de 2022, la

Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid aprobó la concertación de dichas operaciones. Y la ejecución del citado acuerdo de la Junta de Gobierno se ha realizado esta vez en dos fases: una primera fase, que es la adjudicación de préstamos a tipo de interés fijo, que la delegada del área solicitó ofertas el 17 de junio de 2022 por un importe de 200 millones a un total de 17 entidades financieras y recibimos tres ofertas por un importe total de 80 millones, evidentemente a tipo fijo, y dada la volatilidad existente en esos momentos en el mercado no hubo más ofertas. El 5 de julio se elabora memoria de presupuesto de adjudicación de estas tres operaciones de préstamo adjudicándose a la Caja de Ingenieros 10 millones de euros al 2,56 %, a Bankinter 20 millones de euros al 2,57 % y a Unicaja 50 millones de euros al 2,58 %.

El 12 de julio de 2022 informa de conformidad la Intervención General y en esa misma fecha la delegada del área en sendos decretos de adjudicación se adjudican las tres operaciones citadas.

La Asesoría Jurídica informó favorablemente el 21 y el 27 de julio de 2022 los borradores de los contratos y se formalizaron el 28 de julio de 2022. Igualmente, los remitimos a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local el 8 de agosto con la copia de los contratos de préstamos y están subidos igualmente a la plataforma de central de riesgos CIR Local.

La segunda fase, que es la que a lo mejor la que todavía está usted sin saber que hemos hecho, se ejecutó solicitando ofertas de financiación el 22 de septiembre de 2022. Se solicita a 18 entidades financieras y esta vez la solicitud se hace con préstamos a tipo de interés variable. Se recibieron 6 ofertas: BBVA, Banco Santander, CaixaBank, Banco Sabadell, Kutxa Bank y Caja de Ingenieros.

Con fecha 24 de octubre se elabora la *Memoria de propuesta de adjudicación* para tres operaciones de préstamo por importe total de 179 millones, adjudicándose a Kutxa Bank 25 millones con un margen de 37 puntos básicos sobre Euribor tres meses; en segundo lugar, la presentada por BBVA, 50 millones, y un margen de 43 puntos básicos sobre Euribor tres meses; y por último, Banco Santander, que ofrece 179 millones con un margen de 44 puntos básicos sobre Euribor tres meses. Obviamente, con Banco Santander se propone formalizar los 104 millones que restan hasta la totalidad de los 179 millones.

Emite conformidad su informe la Intervención General el 8 de noviembre de 2022 a dicha propuesta de adjudicación y la delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal firmó los decretos de adjudicación el 10 de noviembre de 2022 por un total de 179 millones.

La Asesoría Jurídica informó favorablemente el 29 de noviembre y el 2 de diciembre los borradores de los contratos. Los tres contratos se formalizaron el 13 de diciembre de 2022 y su formalización fue comunicada a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local el 16 de diciembre de 2022 y subidos a la central de información de riesgos CIR Local.

Dado que no se tramita ningún expediente adicional, de los 279.007.967 € inicialmente presupuestados, se formalizaron exclusivamente 259

millones de euros (*en la intervención por error de la oradora se dijo "se formalizaron exclusivamente 59 millones de euros"*), reduciendo en parte el stock de deuda viva a 31 de diciembre de 2022, puesto que se han amortizado 279.007.965,07 € de una emisión de obligaciones amortizada el 10 de octubre de 200 millones y diferentes préstamos que vencían a lo largo del ejercicio por un importe de 79 millones de euros.

El objetivo de estos expedientes que usted pregunta en la comparecencia, señora Cabello, pues no es otro que el que permite la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, exclusivamente el endeudamiento a largo plazo puede ir en la financiación anual de sus inversiones y su coste máximo está determinado en función de la referencia de la deuda del Estado y bajo el principio de prudencia financiera, como usted conoce.

La relación de inversiones susceptibles de ser financiadas con el nuevo endeudamiento formalizado se incorporó como anexos y los tiene y le constan en los expedientes que le hemos mandado en las memorias de adjudicación de los respectivos préstamos.

En la liquidación del presupuesto de 2021 se asignaron con carácter definitivo aquellas inversiones que finalmente fueron financiadas con los préstamos formalizados e igualmente en la liquidación del presupuesto de 2022 cuando se determine o se finalice constarán las inversiones que han sido financiadas con el endeudamiento formalizado en 2022.

Por tanto, señora Cabello, el objetivo de estos expedientes no es otro que financiar parte de las inversiones previstas y ejecutadas en cada uno de los ejercicios conforme a lo establecido en la legislación de régimen local y además en el caso del Ayuntamiento se han llevado a cabo sin incrementar el stock de deuda.

Y por último, sobre la posición actual del Equipo de Gobierno ante la subida de tipos de interés para proteger el erario público, mire, la sostenibilidad de la deuda de Madrid se refleja en el bajo nivel de endeudamiento, que ya sé que es susceptible de considerarse subjetivamente porque a falta de la liquidación definitiva a finales de 2022 la ratio de deuda viva sobre ingresos corrientes se situará en torno al 37,5 % en términos de PDE, de deuda PDE, muy alejado del establecido para la autorización previa del 75 % en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales o del 110 % que fija el mismo texto y que sería a partir del cual se prohíbe la apelación al crédito a largo plazo y tendríamos que entrar en un plan de reducción de deuda.

Además, a 31 de diciembre de 2022, el 72,6 % de la deuda del Ayuntamiento de Madrid está instrumentada en tipos de interés fijo, con lo cual el riesgo de refinanciación de tipos variables es sustancialmente limitado. Y además el 52,7 % de la deuda viva tiene operaciones de cobertura de tipo de interés de variable a fijo, por tanto, no está expuesta la evolución desfavorable de los tipos de interés.

Conclusión. La posición de este Equipo de Gobierno es de absoluta tranquilidad dentro de un margen ante las todavía posibles y probables subidas de tipos de interés.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Aranz.

Abriremos el primer turno de intervenciones de los grupos y para ello tiene la palabra la señora López Araujo, portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, muchas gracias. Buenos días.

Voy a ser breve, porque esto claramente es un diálogo a dos donde la información además la tiene solamente una de las partes.

Lo único que digo es que con respecto a la información, y es algo que ha salido en esta comisión en algún momento, no es la primera vez que se nos echa en cara qué información es la que estamos dando. Bueno, pues voy a ser muy franca, muy clara y muy sencilla, la información que ustedes nos dan, si le hablamos de noviembre de 2022 es porque son los últimos datos que tenemos, dénnos mejores informaciones y seguramente ustedes estén mucho más contentos con lo que le traemos la Oposición a estas comisiones, pero es algo que dependen de ustedes, no depende de nosotros. Nosotros aramos con los bueyes que ustedes nos dan, que para eso es la información que tienen.

Con respecto a la deuda, lo hemos dicho trescientas millones de veces, lo repetimos una vez más, la deuda no es ni buena ni mala, la deuda es un instrumento para hacer política y el problema son las políticas que ustedes hacen y sobre todo aquellas que no hacen. Hablemos del no legado Almeida y de aquello que los madrileños seguirán buscando cuatro años después, porque está claro que sus vidas no van a mejorar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, gracias.

La verdad es que me encuentro en una situación francamente incómoda porque, señora directora general, con todo el cariño, pero la pregunta que le habían hecho era: ¿por qué ha suscrito el Ayuntamiento de Madrid deuda si la situación económica pues parecía que no hacía falta? Esa era la pregunta. Usted ha hecho una exposición, que yo le agradezco porque de todo se aprende, y además está bien y ya sabe que nosotros creemos que técnicamente esto se lleva bien, pero no ha contestado a la pregunta.

Entonces la pregunta es la que es y entonces resulta francamente desalentador venir a la comisión a hacer preguntas muy concretas a la delegada de Hacienda, que también ha dado una serie de datos, pero no ha contestado a mi pregunta, que era una pregunta concretísima con unas cifras concretísimas: ¿a cuánto aumenta el PAC de 2022 no cobrado? Era muy fácil. ¿Cuánto queda por cobrar de plusvalía? Era súper fácil. Son dos cifras y no me las ha dado.

Entonces venir aquí a comisión a que nadie nos conteste nada, pues la verdad es que redundo en esta idea que tenemos de que ustedes están total y absolutamente convencidos de que el Ayuntamiento es de su propiedad. Tienen una especie de derecho divino sobre el Gobierno municipal, ¿pero esto qué demonios es? ¿Es su lugar...?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: No.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Usted no, por favor, pero la delegada sí, le ha echado la culpa a Sánchez, ha negado el problema a los contribuyentes, se lo ha negado. Bueno, es que tengo a alguno que me está escribiendo y diciendo: ¿Pero qué están diciendo si me han cobrado dos veces que he estado esta mañana?

Ha habido un debate además de si había modificado algo en el PAC porque hay un error en todas las personas que modificaron el PAC de enero que se está duplicando el pago, pues no, en este caso no, se ha duplicado el pago porque sí, nadie sabe por qué y se lo ha negado. Le han tomado el pelo a los trabajadores que están enfadadísimos y no contestan a nada.

Bueno, y todo ha terminado con la señora Collado que pasa por ser funcionaria erigida en portavoz del Partido Popular, esto es un festival, señora Hidalgo. Por favor, contéstenos a nuestras preguntas, porque es que si no, no puedo continuar con la comparecencia, no sé qué decir, la pregunta era muy fácil.

Señora Cabello, yo no sé si la estoy interpretando mal. ¿Por qué han suscrito deuda si la situación económica del Ayuntamiento no lo hacía recomendable? ¿Por qué lo han hecho? Pues es así de simple. Yo que sé. Dice que el expediente está bien, está autorizado por todo el mundo, estaba en los presupuestos y ha pasado por la Junta de Gobierno, por la Intervención, por el abogado general, por todo el mundo. ¡Hombre!, solo faltaba. Si la pregunta no es esa. Entonces yo no sé, contesten lo que quieran. La verdad es que esto, en fin, quedan tres meses, pero esto la verdad es que es un latazo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de nueve minutos y diez segundos

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: Gracias.

Lo primero, independientemente de que yo me haya podido equivocar al hacerle la pregunta y luego se hayan pedido los expedientes de licitación, todos esos expedientes completos deberían estar colgados en algún sitio no para que los grupos de la Oposición los puedan consultar sino para que todos los ciudadanos puedan consultarlos, porque lo de la transparencia es lo que evita en muchos casos que luego se hagan cosas muy discutibles como esta. Porque esta es una cuestión muy muy muy discutible, porque soy tan ingenua y soy tan bien pensada que todavía tenía la esperanza de que con la subida de los tipos de interés, que ahora mismo el Euribor sobrepasa con creces el 3 %, no acabara en la suscripción de nuevos préstamos, simplemente

porque es que, desde el punto de vista financiero, aquellos que tenemos cierta cultura financiera, sabes lo que tienes que hacer.

El informe de la Intervención del 5 de noviembre de 2021 decía que puesto que los tipos de interés estaban en negativo, el coste, el coste de esos préstamos era cero. ¿Por qué? Porque lo ponía en los contratos. Bueno, bien, vale. Pues para lo que yo había visto digo, bueno, efectivamente esto es así, tenemos un dinero en tesorería que no necesitamos porque tenemos remanente suficiente como para poder afrontar cualquier tipo de inversión, porque ese dinero lo tenemos, porque tenemos unos remanentes increíbles, en 2021 aflora el de 2020 por encima de los 1.000 millones, en el 2022 aflora el de 2021 por encima 830 millones y el último dato que conocíamos era lo mismo, más de 830 millones.

¿Por qué hemos ido a una entidad financiera a regalarle dinero? ¿Por qué si no lo necesitas? Es como el que tiene un coche y se tiene que comprar un coche y dice: bueno, yo tengo el dinero en el banco y entonces voy a pedir un dinero porque como el tipo de interés está a cero; yo pues lo entiendo, porque están muy bajos y si juegas con la inflación, juegas con ciertos valores, te haces tu cuadro de intereses y de costes y dices: bueno, al final financieramente me interesa porque la deuda no es buena ni mala, pero depende del contexto y hay que analizar el contexto. ¿Y qué pasa? Que pasábamos de un contexto de tipos de interés negativos a por encima el Euribor del 3 %. Eso ya financieramente no es interesante. ¿Por qué? Porque teníamos un dinero en el banco que no renta nada. ¿O es que renta más el dinero de lo que son los intereses? ¿Está por encima del Euribor +0,256? No, no lo creo. Y si no, pues nos lo explican, si lo podía haber explicado antes si es que es así, a lo mejor yo estoy equivocada.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: ¡Qué fuerte! Dicen unas cosas ya...

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: ¿Pero qué ocurre? Que ahora mismo financieramente no es interesante porque estamos en otro tipo de contexto y entonces ustedes no han explicado por qué se hace y por qué continúan con el mismo error. Y cuando las decisiones no resultan racionales desde el punto de vista financiero, porque no resultan racionales, pues me dirán ustedes a mí...

(Observaciones de la señora Aranz Masedo).

Sí, me está diciendo o me pone cara o está hablando con la señora Hidalgo porque supongo que tenemos unos depósitos que nos remuneran por encima del Euribor +0,256. Bueno, a lo mejor es que esto es muy rentable y realmente hemos estado haciendo el primo y podíamos habernos endeudado hasta el infinito y más allá simplemente por el hecho de que ¡hombre! nos remuneran mucho. Ya veremos, no lo creo porque las entidades financieras no están remunerando a eso.

Y la cuestión es, bien, falta de transparencia, falta de racionalidad a la hora de la toma de las decisiones y eso tiene que obedecer a algo. ¿O simplemente es

ideología? Puede ser ideología porque los discípulos de Montoro hacen lo que quiere hacer Montoro, que era endeudar, endeudar, endeudar hasta el infinito y hasta que estemos quebrados.

El Ayuntamiento de Madrid tiene una capacidad financiera increíble porque hemos estado cobrando a los vecinos mucho dinero, más del que se debía y más del que podíamos gastar, no tenemos regla de gasto. Si no tenemos regla de gasto, a ustedes se les ha abierto de verdad un escenario maravilloso donde pueden acudir a las entidades financieras porque les viene muy bien y además así hacen ideología, que es no bajar la deuda. ¿Por qué? Porque la deuda es buena. ¿Esto es lo que piensa el Ayuntamiento de Madrid? Díganlo. Sí, es que yo estoy en contra de eso, pero yo creo que lo que hay que hacer es decirles a los vecinos: nosotros pensamos lo mismo que el Partido Socialista. El Partido Socialista quiere endeudarse y nosotros también. ¿Hasta dónde? Hasta donde podamos, hasta donde podamos claro, ¿por qué no? Si tenemos dinero y no lo utilizamos y nos endeudamos para pagar inversiones que podíamos pagar con nuestro remanente, ¿por qué lo hacemos? Es que no lo entiendo, de verdad, no me cabe en la cabeza. Y sobre todo que tenía la esperanza de que esos 170 millones no los hubieran pedido. Pues sí, los han pedido en variable, muy bien. ¡Oye!, en variable, que están los tipos de interés fantásticos. No tiene ni pies ni cabeza.

¿Y qué ocurre cuando se hacen decisiones que perjudican a los vecinos? Porque vamos a tener un capítulo 3 maravilloso en un presupuesto prorrogado, pero ¿cuál va a ser el gasto financiero de toda esta deuda? A ver si me lo pueden decir en la otra parte de la comparecencia, lo tienen que tener en algún dato, en algún dato tiene que decir: a partir de ahora el coste va a ser de 12, 13, 15, 20, 25 millones anuales. Que puede ser perfectamente. ¿Por qué? Pues porque para eso tengo a mi disposición el Ayuntamiento y con el dinero de los madrileños uno vive muy bien haciendo operaciones de préstamo donde, en fin, te ponen la alfombra roja y yo debo entender que eres el más popular en el mundo financiero porque el Ayuntamiento de Madrid es muy solvente.

No hay ninguna justificación desde el punto de vista financiero, se pongan como se pongan, esto no es administrar bien, esto es administrar en contra de los intereses de los madrileños y, si esto fuera una empresa privada, ¿saben lo que dirían? Administración desleal. ¿Por qué? Porque si se toman decisiones que no son racionales resulta que provocan un perjuicio para los madrileños, para las arcas municipales y desde luego que si las cosas no se hacen bien, por muy legales que aparentemente puedan ser, desde el punto de vista financiero no creo que haya ninguna justificación, y lo lamento muchísimo porque yo pensaba que enfrente tenía por lo menos una forma de entender la gestión de otra forma. Pero así nos va, no solamente en el Ayuntamiento de Madrid, sino que así nos va en España.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por un tiempo máximo de diez minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señora presidenta.

Mire, señores de la Oposición, señor Montejo, usted nos ha llamado hoy irresponsables, temerarios, vamos a llevar a las financieras a la quiebra, etcétera. Yo le ruego a usted que antes de intervenir se lea el contexto de la comparecencia. La comparecencia que ha solicitado la señora Cabello no es lo que usted ha dicho. Habla taxativamente de que se dé cuenta de los expedientes que se han llevado a cabo y la cuantía de esos expedientes y las condiciones de esos expedientes. Con lo cual, el rigor evidentemente que usted ha manifestado en todas sus intervenciones hoy se pone de manifiesto haciendo referencia a esta comparecencia.

Señora López Araujo, hemos escuchado de todo, evidentemente de todo, hoy hasta ha ponderado usted el valor de la palabra. ¿Qué palabra?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La nuestra.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ¿La de su secretario general? ¿La que fue a las elecciones diciendo que jamás pactaría con Podemos ni con los partidos no constitucionalistas? Pero si se les cae la cara de vergüenza, se les debería de caer la cara de vergüenza de las mentiras que ustedes echan.

(Observaciones de la señora López Araujo).

Pero, en cualquier caso, señora Cabello, usted ha empezado diciendo que había una ocultación, una falta de transparencia, que no le habíamos mandado la documentación. Evidentemente, cuando la directora general le ha dicho que la documentación, la primera se le remitió y la segunda está en plazo total para remitírsela, en la segunda parte de su intervención ha llegado a decir usted que tenemos administración desleal. Mire, administración desleal es acusar bajo mi punto de vista de ella a gente que lo ha hecho desde un punto de vista técnico, de forma rigurosa y buscando en todo momento los intereses de los madrileños. Porque le voy a decir, señora Cabello, que nuestra política de deuda, evidentemente, con la situación que hemos tenido de no reglas fiscales, de una pandemia como la que hemos vivido, de Filomena y de un montón de circunstancias más, ha sido con una ejecución como la que hemos tenido en presupuestos, mantener y reducir el *stock* de deuda en los diferentes años, con lo cual, por lo menos debería de ser algo a reconocer a este Equipo de Gobierno.

Pero, mire, le voy a decir más, le voy a decir lo que yo considero que es una buena, una buena gestión de deuda: el *stock* de deuda se va renovando en función de lo que cada año vence y lo que hay que buscar evidentemente es que sea lo menos costoso, lo menos gravoso para los madrileños.

La ciudad de Madrid mantiene fuentes de financiación diversificadas mediante préstamos bancarios con una amplia gama de entidades financieras y una emisión de obligaciones simples. La

vida media de la deuda es relativamente larga, 6,68 años, los perfiles de amortización son suaves y la posición de liquidez es muy fuerte. Las operaciones concertadas en 2021 con un margen medio ponderado sobre Euribor de 0,31 sustituyeron en la cartera deuda municipal a una emisión de obligaciones de 200 millones a un tipo fijo del 4,35 a 57 millones de euros que correspondían a varios préstamos de interés de los cuales una parte tenía cobertura de tipos de interés de variable a fijo comprendidas entre 3,7 y 4,5 y el resto 18 millones con margen medio ponderado sobre Euribor de 0,59.

Por tanto, el endeudamiento concertado en 2021, 260 millones, mi compromiso era no llegar a los cuatrocientos y pico si no los necesitamos, cosa que no llegamos, a tipo de interés variable...

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: No, no...

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Escúcheme. Que como usted sabe de todo, yo es que lo tengo que leer. Usted también es especialista en política financiera, no podía ser menos, en todo, en contratación, en política financiera, en personal, en presupuestos, en cualquier cosa.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Bueno, de todo no, pero de esto sí.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Se formalizó con márgenes sobre Euribor inferiores a los establecidos para los préstamos sustituidos. Es decir, ...

Escúcheme.

... se tomaron préstamos a un tipo de interés menor, lo cual son buenas condiciones para los madrileños.

En 2022 se formalizaron operaciones de endeudamiento por 259 millones de euros, 20 millones de euros menos de lo inicialmente presupuestado, de los cuales 179 millones no se han desembolsado a 31 de diciembre, ...

(Observaciones de la señora Cabello López).

Escúcheme.

... lo que ha supuesto un ahorro superior a 600.000 €. Lo digo por lo que decía antes de los tipos de interés positivos o negativos. Antes de tomar los desembolsos vemos si desde el punto de vista económico, el tipo de interés positivo o negativo, cuál es la situación más ventajosa para el Ayuntamiento de Madrid porque, aunque a usted le parezca mentira, no yo pero los especialistas en política financiera las preguntas a las cuales usted ha hecho referencia evidentemente se las plantean.

El endeudamiento concertado en el 22 sustituye dentro de la cartera de deuda municipal a una emisión a tipo de interés variable realizada en 2007 con una cobertura a tipo de interés fijo del 3,5 % concertada en 2009 por importe de 200 millones a diversos importes

correspondientes a préstamos a tipo de interés variable. De ellos, en definitiva, el tipo medio de endeudamiento concertado en 2021 y 2022 ha sido inferior al existente en las operaciones sustituidas. El coste máximo total para las operaciones formalizadas, tanto por el Ayuntamiento de Madrid como por el resto de corporaciones locales y comunidades autónomas no podrá superar el coste de financiación del Estado a medio plazo de la operación incrementando en el diferencial que corresponda, condición establecida en la citada resolución del Tesoro. El coste medio del Ayuntamiento de Madrid a 31 de diciembre del 18, señora Cabello, era 3,62; a 31 de diciembre del 22 se situó en el 3,07 %; en esta legislatura hemos reducido el coste medio de la deuda en 50 puntos básicos.

Como señalaba al comienzo de mi intervención, este Equipo de Gobierno ha venido consolidando el descenso de endeudamiento durante todo su mandato. La reducción de endeudamiento materializada por el Ayuntamiento de Madrid no se ha producido en la mayoría de las comunidades autónomas ni en el Estado español, como ustedes ya saben. Si tenemos en cuenta los últimos datos publicados por el Banco de España el Estado ha incrementado cerca de 300.000 millones de euros su endeudamiento desde el 19 y las comunidades autónomas en 23.000 millones, solo las corporaciones locales lo hemos reducido y lo imputable al Ayuntamiento de Madrid en esa reducción es un tercio.

En términos relativos respecto al volumen de deuda viva que mantenía el Ayuntamiento al inicio de esta legislatura, la reducción del endeudamiento va a pasar el 30 %.

La ratio de deuda viva sobre ingresos corrientes liquidados consolidados ha pasado del 60,6 % en el 18 a 37,5 % en el 22 y la buena situación financiera del Ayuntamiento de Madrid se refleja en la ratificación de las calificaciones crediticias otorgadas por las agencias de *rating* que sitúan a la ciudad de Madrid en altos niveles de solvencia crediticia en el mismo nivel que los otorgados en el reino de España. Esto también es política financiera, señora Cabello.

Por tanto, si en el conjunto de la legislatura nos hemos endeudado menos con menor coste financiero y la reducción del endeudamiento responde a una decisión propia de este Equipo de Gobierno, ¿qué crítica, señora Cabello? ¿Cómo lo habría hecho usted, reduciendo toda, reduciendo toda la deuda? Evidentemente, usted lo habría hecho mejor que nosotros como no puede ser de otra manera porque para eso está usted que conoce de todo y sabe de todo.

(Observaciones de la señora Cabello López).

Pero, mire, hay una cosa, hay una cosa que está clara. Como resulta que los que estamos gestionando somos nosotros le puedo asegurar que hemos actuado desde la máxima responsabilidad y buscando los intereses hasta el último euro de los ciudadanos de la ciudad de Madrid. Porque no se olvide, señora Cabello, no se olvide que no se puede utilizar el remanente para financiar el presupuesto, que solo se puede utilizar el remanente cuando se hace la liquidación, que se lo he explicado veinte veces, y que no se puede poner como una fuente de financiación en los presupuestos a la hora

de su aprobación. Pero usted seguirá diciendo lo mismo.

Lo cierto es que con una situación de pandemia mundial, con la borrasca de Filomena, con la sentencia del Tribunal Constitucional que ha reducido los ingresos de plusvalía en más de 200 millones de euros, con una inflación que usted sabe el impacto que ha tenido en los contratos municipales y sin recibir por parte del Gobierno central más que 45 millones de euros para el Ayuntamiento para el tema de transporte este Ayuntamiento... Y, mire, siguiendo la escuela del señor Montoro porque algún día hablaremos del señor Montoro al que yo admiro y quiero mucho. Pero lo cierto es que siguiendo esa escuela hemos reducido la deuda y hemos llevado a unos niveles de ejecución a este Ayuntamiento que no se habían visto en los últimos años y en algunos casos no se habían visto en los diez últimos años en esta Corporación y todo ello lo hemos hecho factible con una rebaja importante de los impuestos, que si no hemos tenido más es porque tú no nos has apoyado los presupuestos, con lo cual, señora Cabello, espero haberle resuelto sus dudas y,

desde luego, estamos trabajando desde la máxima responsabilidad por y para los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Se habría sustanciado el orden del día y daríamos por concluida esta sesión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y quince minutos).